

ADENDA N° 1

INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERAS N° 0056 DE 2018

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes, al contratista para REALIZAR CALIBRACION DE LOS MEDIDORES QUE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. REQUIERA CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial INCLUIDO IVA asciende a la suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.832.480).

En atención a las diversas inquietudes por parte de los posibles proponentes acerca del requisito contemplado en los pliegos de condiciones definitivos que corresponde a la Inscripción en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A.E .S.P., la entidad considera pertinente realizar las modificaciones correspondientes al pliego de condiciones definitivo en los siguientes términos:

PRIMERO: El Cronograma del procedimiento quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Cierre de la invitación, fecha final para la recepción de propuestas.	02 de Mayo de 2.018 a las 10.00 A.M	Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N° 75-82 Manizales.
Evaluación de propuestas y publicación del informe de evaluación.	07 de Mayo de 2.018	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Presentación de observaciones al informe de evaluación.	Del 08 de Mayo al 09 de Mayo de 2.018	Directamente en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, o al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación.	15 de Mayo de 2.018	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

ADJUDICACIÓN	17 de Mayo de 2.018	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
--------------	---------------------	--

SEGUNDO: Modifíquese el numeral 1.9 de los pliegos de condiciones definitivos así:

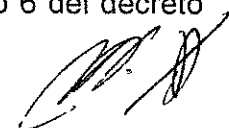
1.9 LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE:

El presente procedimiento se declarará cerrado el día y hora señalado en el cronograma, en consecuencia, solo se podrán presentar propuesta hasta la fecha y hora señalada para tal efecto, las cuales serán entregadas personalmente o por su representante, en la sede principal de la entidad ubicada en la carrera 23 # 75-82, Barrio Milán, de la ciudad de Manizales. El sobre que contenga la propuesta deberá estar radicado en la recepción de la entidad, el cual debe contener la fecha y hora de entrega, requisito con el que se entiende recibida la propuesta.

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarara cerrado el proceso. Acto seguido se contarán las propuestas y se procederá abrir el sobre, rotulado como original, se relacionaran una por una de acuerdo con el orden de entrega indicando: fecha y hora de entrega, el nombre del proponente, el número de filos y el valor de la propuesta.

EMPOCALDAS S.A. E.S.P., no considerara como aptas ni se tendrán en cuenta ni se estudiarán las propuestas que se presenten con posterioridad a al fecha y hora señaladas para el cierre o aquellas que habiéndose recibido antes de la fecha y hora del cierre hubieren sido presentadas en sitio diferente al que se señala en estos pliegos de condiciones. De dicho acto se suscribirá un acta por parte de los funcionarios designados para ello.

Para efectos de garantizar los principios de transparencia y de responsabilidad, se establece, para todas y cada una de las diligencia y audiencias programadas dentro del presente proceso, como hora legal del mismo, la hora legal para la Republica de Colombia coordinada y establecida en el instituto Nacional de Metrología de Colombia, la cual se encuentra en la dirección <http://horalegal.inm.gov.co>. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del decreto 4175 de 2.011.



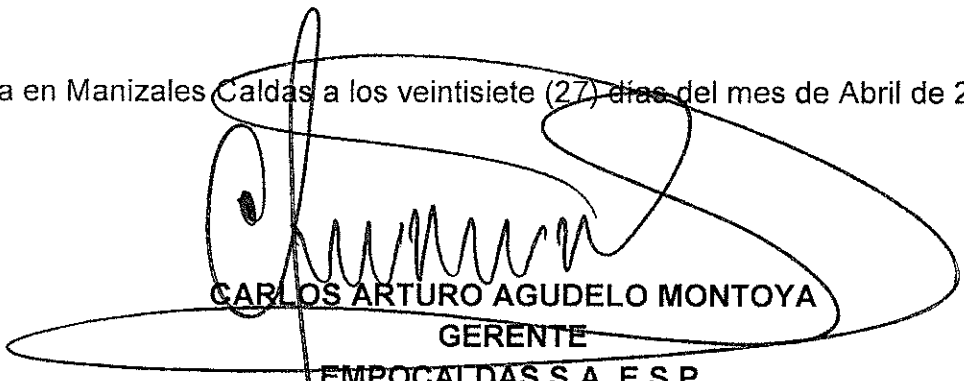
TERCERO: Modifíquese el numeral 2.7 de los pliegos de condiciones definitivos, así:

2.7 CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN:


Serán causales de descalificación:

- a) No presentar propuesta económica
- b) Propuesta que no se presente en pesos colombianos
- c) Propuesta que no se presente en idioma Español y no sea traducida al castellano de conformidad con la normatividad vigente en la materia
- d) Si solicitada una aclaración, el proponente no da respuesta dentro del plazo previsto.
- e) No cumplir con los requisitos de los pliegos de condiciones
- f) Sobrepasar el valor del presupuesto global oficial
- g) Si al revisar el formulario presentar errores aritméticos, errores de cantidad será motivo de descalificación
- h) No acogerse a los lineamientos establecidos en los presentes pliegos de condiciones.

Dada en Manizales Caldas a los veintisiete (27) días del mes de Abril de 2018.



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
GERENTE
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo.Bo. FERNANDO HELY MEJÍA ALVAREZ



Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE ATABA ARROYAVE



Vo.Bo. SANDRA MILENA MESA PARRA